

comprometerse en pleitos enojosos a fin de obtener las expropiaciones necesarias para edificar los caminos proyectados. Con todo, el propietario que se ha resistido a la expropiación es el que se beneficia por la iniciativa del Estado que acerca su campo a los centros vitales de comunicación valorizándose en la misma medida.

Respecto a mi posición política, confírmame y reitero mi absoluta solidaridad con el Superior Gobierno de la Nación, con cuyo jefe me siento identificado tanto en el plano de las ideas como en el plano de la amistad personal. Mi orientación es la orientación que marcó en el destino histórico de la República el movimiento del 6 de septiembre de 1930, que impulsó victoriosa la espada del General don José Félix Uriburu; que consagró la acción constructiva del General don Agustín P. Justo, y que desmenuzará, promoviendo hacia el plano de las grandes reformas sociales que exige el país, el Excelentísimo señor Presidente de la Nación. (*Aplausos*).

En la dura faena de gobernar, en que tan pesados de sobrellevar son los deberes, como livianos son los honores, lo único que templará el ánimo es dirigir la mirada hacia los grandes y remotos ideales. La política es cosa de almas humanas, no de apetitos sórdidos, ambiciones desmedidas o conflictos menguados. Para que la política y el gobierno asuman ese contenido de justicia humana, volvamos una y otra vez al sentimiento de Dios y al amor a la patria, como fuentes de inspiración y razón de ser de nuestros afanes públicos. Así lograremos entender el sentido profundo de la sentencia de un gran filósofo y escritor, según la cual el conductor debe estar penetrado de que «al conducir un pueblo conduce hombres, hombres que nacen, sufren, y aunque no quieren morir, mueren; hombres que son fines en sí mismos, no sólo medios; hombres que han de ser lo que son y no otros; hombres, en fin, que buscan eso que llaman la felicidad».

GOBIERNO

AMPLIA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
MODERNIZACIÓN, VELOCIDAD Y REAJUSTE
DE LOS SERVICIOS

Para destacar en forma sucinta, como lo requiere la índole de este Mensaje, la

labor cumplida por el Ministerio de Gobierno en sus diversos organismos, me limitaré a consignar los aspectos esenciales de una gestión múltiple y fecunda, dejando para la Memoria anual, que el titular de la cartera remitirá a Vuestra Honorabilidad dentro del término constitucional, el detalle minucioso, prolijo y documentado de la ingente tarea consumada durante el período transcurrido, de vitales proyecciones políticas y administrativas.

La labor y atención que han significado los nuevos organismos creados, ha podido realizarse sin tropiezos y con un excepcional espíritu de iniciativa, merced a la organización, a la forma y al ritmo acelerado que el Ministro Secretario de Estado en este Departamento ha impuesto a las diversas dependencias de su gabinete.

Una idea del proceso de crecimiento operado en la vida administrativa de la Provincia, es dada por el total de expedientes tramitados en las oficinas centrales del citado Ministerio que expresado en términos comparativos concretan los siguientes datos. En el año 1935, el número de expedientes iniciados alcanzó a 12.200; en 1936, a 12.500; y en 1937, a 15.300. El de entrados en trámite, alcanzó las cifras de 9.885, 10.500 y 12.000, respectivamente. En definitiva, el total de expedientes encarados y resueltos ha subido de 22.085 en 1935, a 23.000 en 1936 y a 27.300 en 1937.

Cabe señalar el funcionamiento eficiente de las nuevas dependencias del gabinete ministerial, entre las cuales la *Oficina de Prensa* ha desarrollado una vasta tarea de publicidad e información, concordante con la actividad originada por el copioso y moderno programa legislativo-administrativo cumplido durante este período de mi Gobierno.

El *Registro General del Personal* ha terminado su tarea de fichamiento y clasificación de todo el personal, habiéndose instalado en dispositivos técnicos adecuados los 38.000 legajos y las 140.000 fichas que lleva reunidas. Esta dependencia cumple funciones permanentes de suministro de datos y contralor. A ella corresponderá el cumplimiento del decreto reciente sobre el uso de licencias al personal administrativo, dictado con espíritu de asistencia social y disciplina burocrática, que abarca orgánica y prolijamente los pertinentes detalles de ese aspecto de la vida administrativa.

Mayo 2 de 1938

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

La *Biblioteca y Depósito de Publicaciones* de este Ministerio, que fué reorganizada durante el período 1936/1937, realiza una importante labor cultural y administrativa. En el transcurso de un año, su acervo, en volúmenes, se ha elevado de 4.461 a 6.145; aumento que se descompone así: por compra 370, donación 2.044, canje 270. El rápido desarrollo de esta dependencia hizo necesario la habilitación de un nuevo local más adecuado, a cuyo efecto se la trasladó a los salones del último piso del Ministerio de Gobierno, que fueron convenientemente refaccionados y adaptados a tal finalidad. Actualmente la Biblioteca organiza un registro completo de leyes, como así también de los decretos reglamentarios de las mismas y de la jurisprudencia a que ha dado lugar su interpretación. El Depósito de Publicaciones, incorporado a aquélla, distribuyó entre autoridades, reparticiones y entidades particulares de toda la República, las publicaciones de carácter administrativo en número de 1.293.670 ejemplares. Para efectuar sin tropiezo la distribución de esta gran cantidad de ejemplares, se dotó a la Biblioteca de un sistema «Adrema», consistente en una máquina grabadora de fichas, una impresora automática y las instalaciones necesarias para archivar y movilizar racionalmente 50.000 fichas aproximadamente.

La *Inspección de Sociedades Jurídicas*, en el conjunto de los renglones que le incumben, ha dado trámite a 1.372 expedientes; ha inspeccionado 1.044 Sociedades Civiles; 211 Sociedades Anónimas y Cooperativas, 724 Sucursales y Agencias de Sociedades Anónimas; ha archivado y autorizado para su publicación en el Boletín Oficial 2.045 Balances; y en total el impuesto percibido por derecho anual de inspección, de acuerdo a la ley de impuestos, ha ascendido a pesos 106.956,90 moneda nacional.

Resoluciones últimas del Ministro de Gobierno han establecido normas tendientes a proteger el ahorro y la buena fe de los ciudadanos y a asegurar una actividad eficiente y garantizada en el orden de las sociedades anónimas y cooperativas destinadas a la explotación de servicios públicos. Un control minucioso también, ha regido con referencia a las compañías denominadas de capitalización, que serán sometidas próximamente a un reglamento orgánico concordante con el dictado hace poco tiempo en

la esfera nacional, sin perjuicio de la aplicación de la ley fiscalizadora número 4530, dictada a iniciativa de este Poder Ejecutivo. Debe destacarse, igualmente, el reglamento sobre autorizaciones para la emisión y venta de rifas, de carácter restrictivo y tutelar.

Asesoría de Gobierno. — Bajo la Dirección ilustrada de su jefe, esta dependencia ha contribuido eficazmente a las múltiples tareas de asesoramiento impuestas por la obra compleja y diversa desarrollada desde los diversos Ministerios. Ha sido preciso, a esos fines, aumentar la dotación de su personal y facilitar un nuevo local adecuado a las necesidades crecientes de este importante servicio administrativo.

Registro Civil. — La labor cumplida por la Dirección General de Registro Civil, desde el 1° de mayo de 1937 hasta el 12 de abril de 1938, ha sido intensa, y de ella dan cuenta las siguientes cifras: Se han recibido y contestado 5.354 notas; 1.044 comunicaciones de médicos, tramitando 2.260 expedientes; emitido 25.069 certificados prenupciales. Han sido expedidos 16.420 testimonios en papel sellado; 2.690 en papel simple; 10.960 legalizaciones; 890 certificados de enrolamiento; 866 escolares, 636 de trabajo. Fueron remitidos a las oficinas 1.863 libros y recibidos de las mismas 633; enviadas 161.200 fichas y recibidas 90.700, ordenadas e intercaladas 417.000, arregladas 571.100. Actualmente, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la última Ley de Presupuesto, funcionan en la Provincia 246 oficinas, distribuidas así: 12 de primera categoría, 27 de segunda, 70 de tercera y 137 de cuarta. Se revisaron minuciosamente los libros correspondientes al año 1936, oficina por oficina, y se inspeccionaron la mayoría de las que funcionan en la actualidad.

El Taller de Impresiones Oficiales ha acrecentado considerablemente su actividad. La creación de nuevas Reparticiones y el aumento de secciones y reorganización de las existentes ha requerido un mayor giro de la papelería de Gobierno y de la Enseñanza. El conjunto de las publicaciones oficiales, incluyendo toda clase de trabajos, ha insumido en el año 1937 alrededor de 380 toneladas de papel de diario, y 550 toneladas de diversas clases de papeles, cartulinas, cartones, etcétera. publicaciones que ostentaron 200 intituciones de temas

científicos, históricos, técnicos y administrativos; trabajo que ha sido realizado con normas de la más estricta economía. El costo en la industria privada de los trabajos realizados en el ejercicio de 1937 es aproximadamente de pesos 1.900.000 moneda nacional; el patrimonio actual del Taller de Impresiones Oficiales está representado, en su inventario, por un valor de pesos 700.000 moneda nacional de máquinas en actividad. Para colocar la Repartición al nivel del desarrollo que corresponde a su industria y a su función, se tiene a estudio, además del proyecto de edificio, la instalación de máquinas y equipos adecuados.

En el *Boletín Oficial*, desde que fuera intervenido por el Poder Ejecutivo por las causas ya conocidas, se ha consumado una enérgica reorganización, introduciéndose diversas mejoras e innovaciones. Se han creado nuevas secciones, de acuerdo al material que hoy inserta en sus páginas. Se ha incorporado a las mismas la publicación de fallos judiciales de todos los Tribunales de Justicia de la Provincia, que servirá de base para el Digesto Judicial, en preparación; además, un informativo radiotelefónico complementario, en el que se propanan edictos judiciales de remates, etc. La contabilización del producido se traduce en las siguientes cifras: en 1937 se recaudaron pesos 561.100,75 moneda nacional, que representan pesos 61.100,75 moneda nacional de superávit sobre lo calculado y pesos 116.105,15 moneda nacional de aumento sobre el año 1936. En los meses del año en curso se aprecia un aumento de pesos 16.300 moneda nacional sobre los mismos meses del año anterior, lo que permite esperar una recaudación de pesos 600.000 moneda nacional, o sea un superávit de pesos 100.000 sobre lo calculado.

Con carácter obligatorio se ha establecido la publicidad en el *Boletín Oficial* de todas las Marcas de Hacienda que se inscriban en la Oficina de Marcas y Señales de la Dirección General de Rentas, medida que contribuirá eficazmente a la campaña contra el cuatrismo.

Ha sido dispuesta la organización del Fichero General, sobre la base de 100.000 unidades, debiéndose fichar diariamente todas las publicaciones que inserte el *Boletín*, conforme a estas directivas: leyes provinciales, leyes na-

cionales, resoluciones de los tres Ministerios, decretos del Poder Ejecutivo, publicaciones de las sociedades civiles, fallos del Tribunal de Cuentas, por orden de Municipalidades y por orden alfabético de expedientes.

Telégrafo de la Provincia.— Con las ampliaciones previstas, algunas de las cuales estarán terminadas en plazo breve, mejorarán considerablemente los importantes servicios que presta el *Telégrafo de la Provincia*. Se está construyendo la línea telegráfica-telefónica que comunicará a las localidades Tornquist-Sierra de la Ventana y Saldungaray. A dicha red se está agregando un conductor más entre esta última localidad y Sierra de la Ventana para unir la comunicación telefónica con el Parque Provincial. Pronto estarán terminados los trabajos de instalación de dos nuevos conductores de cobre entre esta ciudad y la Capital Federal. Se han hecho mejoras indispensables en los locales ocupados por oficinas de algunas localidades. Con el propósito de lograr comodidades, y mejor ubicación en barrios comerciales y céntricos, como así también un aumento en lo que se recauda en concepto de servicio telegráfico, fueron trasladadas a otros locales algunas oficinas. Para mejorar las comunicaciones se han efectuado reparaciones parciales, en distintas zonas, de la red telegráfica. Con las disposiciones de carácter económico adoptadas, el movimiento de esta Repartición ha arrojado un superávit de pesos 395.129,01 moneda nacional; el servicio telegráfico contabilizado en concepto público y oficial produjo pesos 2.000.736,99 moneda nacional contra pesos 1.605.607,98 moneda nacional a que ascendieron los gastos de explotación. En tal aspecto se espera, mediante las medidas pertinentes adoptadas, lograr un superávit mayor que el registrado. El aumento del presupuesto, por imperiosas necesidades del servicio, fué de pesos 188.920 con relación al de 1936. El movimiento de telegramas registrado durante el año fenecido fué de 2.520.572 contra 2.261.183 del año anterior, los que contenían 43.122.455 palabras, los primeros, y 43.047.461, los segundos, observándose así, un aumento de 259.389 despachos y 64.994 palabras sobre el año 1936.

En la *Escribanía Mayor de Gobierno* el movimiento habido, desde el 1º de

Mayo 2 de 1938

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

mayo de 1937 hasta el 1° de abril de 1938, se traduce en las siguientes cifras: 829 expedientes entrados y 534 salidos, informados y terminados; se han archivado 180 y están en trámite 115. Se han expedido 3.069 testimonios; otorgado por todos los Registros en conjunto, 329 escrituras; habiendo sido solicitados a los mismos un total de 917 certificados.

La *Dirección General de Estadística* publica su Anuario con puntualidad merced a una eficaz organización de orden interno. Dicha publicación ha perfeccionado su contenido, incluyendo temas de investigación y cifras acompañadas de gráficos. Un índice de la buena acogida que ha tenido en Universidades y centros científicos, lo proporcióna el hecho de haberse agotado la edición de 1936. En el último período se han completado trabajos relacionados con las siguientes estadísticas: Demografía. Climatología. Economía y Finanzas. Ganadería y Agricultura. Instrucción Pública y Estadísticas Varias. Además ha extendido el radio de su acción a otras actividades, incorporando a sus investigaciones la Estadística Bancaria, el estudio del Presupuesto de la Administración Pública, discriminado por Repartición, número de empleados y categorías de sueldos.

La *Dirección de Suministros* realiza normalmente su tarea tanto en la confección de vestuario en todos los renglones que le conciernen, como en la provisión de artículos de consumo. En lo que toca a lo primero, ha instalado sus talleres, mejorado los elementos de trabajo, y actualmente está dotando sus instalaciones de moderna maquinaria. El personal que interviene en su labor asciende a 150 obreros, y se han otorgado 1.000 libretas de confecciones a destajo, que benefician a otros tantos hogares. En 1937 se abonó por concepto de mano de obra cerca de pesos 400 mil moneda nacional para un total de 123.925 unidades diferentes, destinadas a uniformar 13.000 hombres, aproximadamente. En la provisión de artículos alimenticios se ha mejorado la calidad de las mercaderías destinadas al personal de Cuerpos, a los reclusos en Penales, y a los asilados menores internados en Establecimientos Oficiales y Particulares. En 1937 se ayudó a 55 Instituciones particulares con la provisión de artículos alimenticios cuyo costo fue

de pesos 200.000 moneda nacional, aproximadamente. La unificación de las compras con una mayor celeridad en los pagos ha beneficiado al Estado, en virtud de descuentos hechos por el comercio, en la cantidad de pesos 145.321,17 moneda nacional, devueltos a Tesorería General en concepto de economías. Además, sobre una adquisición autorizada de pesos 4.074.639,30 moneda nacional, se logró economizar la cantidad de \$ 115.130,54 moneda nacional. En el período del 1° de mayo de 1937 al 15 de abril del corriente año, se han realizado 33 licitaciones públicas y privadas por un valor de pesos 6.770.000 moneda nacional; se efectuaron compras directas en 948 expedientes, y se libraron 1.710 órdenes de compra.

El *Tribunal de Mercados*, dentro de la naturaleza de sus funciones, desarrolla, con buen resultado, funciones de arbitraje. Desde el 1° de mayo de 1937, hasta el 21 de abril del corriente año, ha concluido 38 juicios, los cuales, con excepción de dos en que se dictó sentencia, fueron solucionados por medio de transacciones amistosas entre las partes.

ESTADÍSTICA ORGÁNICA, TOTAL Y PERMANENTE DE LA POBLACIÓN, INMUEBLES, COMERCIO E INDUSTRIAS

Registro General y Censo Permanente.

— El 12 de mayo del año próximo pasado entró en vigor la ley 4550 sancionada por Vuestra Honorabilidad el 27 de abril del mismo año, a iniciativa de mi gobierno, por la que se creó este importante servicio. Los antecedentes argentinos existentes y los numerosos ensayos realizados en el decurso de nuestra historia institucional, condicionados a los adelantos y exigencias de la técnica moderna, han inspirado su creación. Su labor suministrará al gobernante y al legislador un índice seguro e integral en todas las cuestiones fundamentales. Le incumbe, como tarea, registrar la población expresada como número, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, educación, domicilio, profesión, estado sanitario y capacidad económica.

En este último aspecto incluye en su investigación y observaciones el registro de los inmuebles, del comercio y de las industrias, coordinando con las grandes instituciones ya realizadas por el Ministerio de Hacienda como el Catastro Parcelario y la Dirección de Rentas.

La estructuración del Registro comprende diversas fases, la más importan-